DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
AGUAS "VIBORAS-QUIEBRAJANO"

Resolución:	1
Fecha:	20/02/2024

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO ADSCRITO A DIPUTACIÓN AGUAS VÍBORAS QUIEBRAJANO EJERCICIO 2023

Visto que con fecha 12 de febrero 2024, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio Adscrito Aguas Víboras Quiebrajano correspondiente a 2023 que presenta, entre otros, los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2023

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	2.500,00	16,94		2.483,06
b) Operaciones de capital	0,00	1.518,00		-1.518,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.500,00	1.534,94		965,06
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.500,00	1.534,94		965,06
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				965,06

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/wpW+5vWFQXkqfSwSV0Z2FA==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS AGUA (P.D. Resol. 425 de 04/07/2023)			FECHA Y HORA	20/02/2024 13:15:05
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	19/02/2024 12:02:31
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wpW+5vWFQXkqfSwSV0Z2FA==	RS001Y2M	PÁGINA	1/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
AGUAS "VIBORAS-QUIEBRAJANO"

Resolución:	1
Fecha:	20/02/2024

REMANENTE DE TESORERIA

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2022		2023	
	1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		31.114,68		32.079,74
	2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		0,00		0,00
	(+) Del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
	(+) De Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
	(+) De Operaciones no Presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-)OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		0,00		0,00
	(+) Del Presupuesto Corriente	0,00		0,00	
	(+) De Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
	(+) De Operaciones no Presupuestarias	0,00		0,00	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		0,00		0,00
	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	0,00
	(+)Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		31.114,68		32.079,74
	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		31.114,68		32.079,74
	V. Saldo de acreedores por operaciones devengadas (Cta. 413)		0,00		0,00
	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a fin de periodo		0,00		0,00
VII. REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)			31.114,68		32.079,74

SEGUNDO.- Al haberse acordado por la Junta General del Consorcio la disolución y liquidación del mismo, procedería dar cuenta al Pleno de Diputación de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/wpW+5vWFQXkqfSwSV0Z2FA==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS AGUA (P.D. Resol. 425 de 04/07/2023)			FECHA Y HORA	20/02/2024 13:15:05
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES			FECHA Y HORA	19/02/2024 12:02:31
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wpW+5vWFQXkqfSwSV0Z2FA==	RS001Y2M	PÁGINA	2/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				